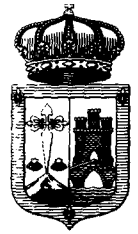


BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



SUPLEMENTO.— Núm. 157

Jueves, 27 de Diciembre de 1990

SUMARIO

II. Autoridades y personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

Página

Página

PRESIDENCIA

Decreto 22/1990, de 27 de diciembre, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja por el que se dispone que en ausencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social se haga cargo de los asuntos de dicha Consejería la Consejera de Administraciones Públicas, Doña Carmen Valle de Juan

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA
Notificaciones

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
II Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
Actas de infracción

IV

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto 22/1990, de 27 de Diciembre, del Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, por el que se dispone que en ausencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social se haga cargo de los asuntos de dicha Consejería la Consejera de Administraciones Públicas, Dña. Carmen Valle de Juan

II.A. 1.004

De acuerdo con lo establecido en el apartado j) del artículo 13, de la

Ley 4/1983, de 29 de Diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, vengo en disponer que en ausencia del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social se haga cargo del despacho de los asuntos de dicha Consejería, la Consejera de Administraciones Públicas, Dña. Carmen Valle de Juan.

En Logroño, a 27 de Diciembre de 1990.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.